

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 148  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. De Villa Carlos Paz en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Balbi de Belurtas, María Esther - Ejecutivo", Expte. 860 - el mart. José A. Pereyra MP. 01-1737, domiciliado en Pje. Sorrentino 99, rematará en sala de remates del Juzgado Civil, sito en José Hernández esq. Los Artesanos, V. C. Paz, el día 08/08/2008 a la hora 10,00 ó día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, el inmueble embargo en autos a nombre del demandado, inscripto a la matrícula 1187804 identificado como lote 19 de la manzana 4 ubicado sobre calle Washington (calle hoy no abierta) con vista panorámica al Puente Negro y Lago San Roque, de 624 mts. 39 dms2, siendo el mismo un lote baldío desocupado y cuyos datos surgen del oficio de constatación de Fj. 83. Base: \$ 2.628.- Post. Mín.: \$ 200.- Condiciones: en el acto de la subasta el 20% como seña, dinero efect. Y/o cheque cert., mejor postor con más la com. De ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse la subasta o en 30 días de aquella, según cual resulte menor. Si se excediera aquel plazo generará un interés equiv. A la tasa pasiva prom. Que publica el BCRA con más el 1% mensual, salvo oport. Consignación. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Informes al Martillero Tel. 03541-429234 (de 17 a 20 hs) exhibición día 07/8/2008 de 17 a 18 hs. Oficina 05/8/2008. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Secretaria.

3 días - 18554 - 8/8/2008 - \$ 138.-

O. Juz. Fed. N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Cebil Cueros S.A. s/ Ej. Fiscal" (Expte. N° 1045-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/8/2008, a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 8°, los sig. Bienes: Mazda 323 (BB4S) 94 dominio SYQ-596. Fdo.: Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic.: La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 18549 - 7/8/2008 - \$ 30.-

O. Juez 36° CC autos "Cabrera Navas Jesús c/ Altamirano Daniel Gustavo - Ord. Expte. 289725/36", Martillero Roqué Achával MP. 1-646 Caseros 651 3° G, Cba. Rematará, Sala Remates PJ (Arturo M. Bas 262) el día 8 de Agosto a las 10,30 hs. Lote de terreno en Salsipuedes, Pnia. Río Ceballos, Dpto. Colón, Córdoba designado lote 66 manzana 21, sup. 501,85 mts2, matrícula 664.281 (13-04). Ubicado en calle Arrecifes aproximadamente 12 mts. Al Sud-Oeste de la esquina con calle

Bolívar, con frente al Sud-Este, en la Manzana formada por las calles Arrecifes-Bolívar-Rivadavia-Iguazú-Av. Belgrano. Baldío y desocupado de propiedad del demandado Sr. Altamirano, Daniel Gustavo. Base: \$ 542,00. Postura mínima \$ 100.- dinero efectivo de contado o cheque certificado, mejor postor, 20% c/ seña y a cuenta precio más comisión del martillero en el acto de subasta saldo al aprobarse la subasta. Para el caso de aprobarse la subasta pasados los 30 días desde el remate y no habiéndose consignado el saldo de precio se aplicarán intereses equivalentes a la tasa pasiva prom. del BCRA (Art. 589 CPCC). Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Con servicios de agua y electricidad. Informes: Tel. 0351-155952832. Fdo.: Dr. Perona - Sec. Of. 4/8/2008.

3 días - 18573 - 8/8/2008 - \$ 117.-

O. Juez 1° Int. y 2° Nom. Civ., Com, Conciliación y Flia de la ciudad de Río Tercero, secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/ CIUDAD PARQUE LOS REARTES CIF e I.S.A. - EJECUTIVO - Expte. N° 442", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 08/08/08 a las 9 hs. en Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Vicente Peñaloza N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero; Inmuebles inscriptos al FOLIO 25001 AÑO 1970 y FOLIO 25064 AÑO 1970 a nombre de CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, sitios en Villa Ciudad Parque Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, a saber:

1) Lote 21 de Manzana 19: Sup. de 490 ms cdos; Desocupado.- BASE \$ 157,00.- 2) Lote 11 de la Manzana 22: Sup. 577,50 ms cdos. Desocupado.- BASE 185,00.- 3) Lote 22 de la Manzana 30: Sup. 490 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 157,00.- 4) Lote 14 de la Manzana 44: Sup. 608,60 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 195,00.- 5) Lote 3 de la Manzana 53: Sup. 578,66 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 139,00.- 6) Lote 8 de la Manzana 59: Sup. 554,60 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 133,00.- 7) Lote 8 de Manzana 61: Sup. 400 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 96,00.- 8) Lote 18 de Manzana 63: Sup. 560 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 134,00.- 9) Lote 5 de Manzana 66: Sup. 490 ms cdos.- Ocupado. BASE \$ 118,00.- 10) Lote 21 de Manzana 81: Sup. 560 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 134,00.- 11) Lote 22 de Manzana 82: Sup 560 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 134,00.- 12) Lote 7 de Manzana 85: Sup. 424,16 ms cdos.- Se encuentra alambrado, se ignora si hay ocupantes. BASE \$ 102,00.- 13) Lote 21 de

Manzana 89: Sup. 560,00 ms cdos. Ocupado.- BASE \$ 134,00.- 14) Lote 4 de Manzana 90: Sup. 560,00 ms cdos.-Desocupado.- BASE \$ 134,00.- 15) Lote 13 de Manzana 91: Sup. 560,00 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 134,00.- 16) Lote 5 de Manzana 94: Sup. 525,00 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 126,00.- 17) Lote 17 de Manzana 97: Sup. 525,00ms cdos.- Se encuentra alambrado, se ignora si hay ocupantes.- BASE \$ 126,00.- 18) Lote 10 de Manzana 98: Sup. 525,00 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 126,00.- 19) Lote 19 de Manzana 98: Sup. 490,00 ms cdos.- Desocupado.- BASE \$ 118,00.- 20) Lote 2 de Manzana 103: Sup. 599,71 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 192,00.- 21) Lote 4 de Manzana 108: Sup. 560 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 179,00.- 22) Lote 10 de Manzana 110: Sup. 400 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 128,00.- 23) Lote 6 de Manzana 111: Sup. 400 ms cdos. Ocupado.- BASE \$ 128,00.- 24) Lote 15 de Manzana 119: Sup. 560 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 179,00.- 25) Lote 6 de Manzana 121: Sup. 404,32 ms cdos. Desocupado.- BASE \$ 129,00.- CONDICIONES: Saldrán a la venta con las bases imponibles detalladas, dinero en efectivo, al mejor postor, seña 20%, más comisión de ley al Martillero y saldo a la aprobación.- Oferta mínima \$ 100.- Comisionistas (art. 586 CPC). Títulos (art. 599 del C. de P.C.).- Por este medio se notifica a los demandados rebeldes.- Informes al Martillero Carlos Ferreyra, Tel 0351- 4244150 - 4218716 y atención en el loteo los días sábado 2 y domingo 3 de agosto.- Of. Río III, 23 de Julio de 2008.- Fdo.: JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO LETRADO.-

3 días - 17419 - 8/8/2008 - \$ 333.-

#### AUDIENCIAS

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en los autos caratulados "Rubén Fernanda Lorena c/ Silvia María Valero, Lidia de Valero, Jorge Valero, Saúl Jeremías Valero y Sucesores de Florentino Valero - Demanda Indemnización por despido y otros", cita a los herederos de Florentino Valero para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 22 de Setiembre de 2008 a las 11,00 hs. y para el caso de no conciliar contentes la demanda, bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Morteros, 23 de Julio de 2008. Andrea Fasano - Sec.

5 días - 18177 - 12/8/2008 - s/c.

#### INSCRIPCIONES

Montaño Fernando David, DNI: 26.266.772, mayor de edad, de nac. Argentino, de estado

civil casado, con domicilio real en calle F. De la Betena N° 4518 - B° J. I. Díaz, Sec. y domicilio legal en calle Dean Funes N° 375 - 1° Piso - Of. 4, ambos de la ciudad de Córdoba, solicita inscripción en el R.P. de C. de la Matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos: "Montaño Fernando David - Insc. Reg. Púb. Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1305045/36", ante el Juzg. De 1ra. Inst. CC de 26° Con y Soc. 2°, a cargo del Dr. Ernesto Abril. Córdoba, Agosto de 2008.

3 días - 18311 - 8/8/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación Civil y Comecial, Juzgaod de Concursos y Sociedades N° 2, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Ramos Analía Soledad - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Público - Expte. N° 1452914/36", la Sra. Analía Soledad Ramos, DNI. N° 25.344.677 domiciliada en calle Arturo M. Bas N° 1124, B° Güemes de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Cba., 1 de Agosto de 2008. Silvina Moreno Espeja - Pro-Secretaria.

3 días - 18305 - 8/8/2008 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y 33° Nominación Conc. Soc. 6, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que la Sra. Domene María Laura, DNI. 25.652.498, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1671 - B° Talleres E., ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos "Domene María Laura - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor". Córdoba, 28 de Julio de 2008. Magdalena de León - Prosecretaria Letrada.

3 días - 18334 - 8/8/2008 - \$ 30.-

VILLA MARIA - Juz. 1ra. Inst. 4ta. Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 7, autos "Rizzo, Angel Alberto - Insc. Reg. Púb. De Comercio - (Martillero y Corredor Público). Se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 2008 el señor Angel Alberto Rizzo, D.N.I. N° 12.219.713 argentino, mayor de edad, casado, de 52 años, con domicilio en calle Rawson 1956, Villa María, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero y Corredor Público.

3 días - 18565 - 8/8/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que Hernán Sergio Elese, DNI. N° 26.682.849, con domicilio en 25 de Mayo N° 71 de la ciudad de Freyre, en

autos "Elese, Hernán Sergio - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio la Matrícula de Comerciante", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Comerciante. Oficina, 30/7/2008. María G. Bussano de Ravero - Sec.

3 días - 18346 - 8/8/2008 - \$ 35.-

## CITACIONES

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Fernández, Oscar Eduardo y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 621870/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 17º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja pasillo s/ Bolívar, se cita a OSCAR EDUARDO FERNÁNDEZ DNI: 8.410.611. "Córdoba, 13 de Febrero de 2008. A mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC y C. Cítese a Oscar Eduardo Fernández por edictos a publicarse por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento". Fdo: Dra. Verónica Beltramone (Juez) y Dra. Blanca Riva (Prosecretaria).

5 días - 18298 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Maldonado, Carlos Ramón y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1066430/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja pasillo sobre Caseros, se cita a LOS HEREDEROS DE CARLOS RAMÓN MALDONADO DNI: 2.789.403. "Córdoba, 3 de abril de 2008. Agréguese las actuaciones en "para agregar". Proveyendo a fs. 59: Por acompañada partida de defunción, agréguese. En su mérito, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Ramón Maldonado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese." Fdo: Dr. Gustavo Villarragut (Juez) y Dra. Gabriela Pucheta (Secretaria).-

5 días - 18297 - 12/8/2008 - \$ 42,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Sosa, Héctor Rafael y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 607484/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 22º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso sobre pasillo central, se cita a HERRERA JULIO RUFINO DNI: 6.447.844. "Córdoba, 21 de Marzo de 2008. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 546 del C.P.C., debiendo ofrecer los medios de prueba de que haya de valer, bajo pena de inadmisibilidad, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art. 152 del C. de P.C." Fdo: Dra. Patricia Asrin (Juez) y Dra. Elba Monay de Lattanzi (Secretaria).-

5 días - 18296 - 12/8/2008 - \$ 42,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Bosio, Miguel Ángel y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 499952/36, que se tramitan en el Juzgado de

1º Instancia y 30º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso pasillo s/ Arturo M. Bas, se cita a PABLO DANIEL MONTES DNI: 14.366.772. "Córdoba, 3 de noviembre de 2005. Por cumplimentado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos Ochocientos cuarenta y cinco.- (\$845.-) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." - Fdo: Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria Suplente.

5 días - 18295 - 12/8/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Noriega, Miguel Ángel y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 486051/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 14º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a MIGUEL ÁNGEL NORIEGA DNI: 11.912.303. "Córdoba, 21 de Junio de 2005. Por cumplimentado el decreto del 27.4.05. Al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámites mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se calculan provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo: Dr. Gustavo Orgaz (Juez) y Dra. Nora Azar (Secretaria).-

5 días - 18294 - 12/8/2008 - \$ 58,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ González, Osvaldo Antonio y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 649577/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 43º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Osvaldo Antonio González. "Córdoba, 7 de mayo de 2008. Atento lo dispuesto por el art. 152 de CPC, cítese y emplácese al accionado Sr. Osvaldo Antonio González por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes." Fdo: Dr. Héctor Ortíz (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria).-

5 días - 18293 - 12/8/2008 - \$ 38,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Martínez, Ruben Adolfo y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 468565/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I,

Caseros 551, planta baja pasillo sobre Caseros, se cita a CHRISTIAN F. CASALESAGÜERO DNI: 21.887.009. "Córdoba, 10 de marzo de 2005... Por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución y acompañada la documental. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos 546,00 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese." Fdo: Dra. Gabriela Pucheta (Secretaria).-

5 días - 18292 - 12/8/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Romano de Gómez, Elsa Fanny y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 384492/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 41º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo s/ pasillo central, se cita a ANA MARÍA CUELLO. "Córdoba, ocho (8) de abril de 2008. Atento lo solicitado, declárese rebelde a la Sra. Ana María Cuello. Téngase a la misma confesa respecto a la firma inserta al pie del documento base de la presente acción y en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo: Dra. Miriam Pucheta de Barros (Secretaria).-

5 días - 18291 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Tapia, Luis Nicolás y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 486054/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 14º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a JAIME SEGUNDO RICARDO DNI: 16.133.738. "Córdoba, 21 de Junio de 2005... Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se calculan provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo: Dr. Gustavo Orgaz (Juez) y Dra. Nora Azar (Secretaria).-

5 días - 18290 - 12/8/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Brizuela, Mercedes Liria y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1233663/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 14º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja s/ Caseros, se cita a LOS HEREDEROS DE BRIZUELA MERCEDES LIRIA. "Córdoba, 15 de noviembre de 2007. Agréguese los instrumentos acompañados. En su mérito, téngase al compareciente por presentado. Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su

existencia y estado en conocimiento de los herederos de la Sra. Brizuela Mercedes Liria a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del CPC." Fdo: Dr. Gustavo Orgaz (Juez) y Dra. Nora Azar (Secretaria).-

5 días - 18289 - 12/8/2008 - \$ 50,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Chaig, Ruperto y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1283756/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 40º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja s/ Caseros, se cita a CHAIJ RUPERTO DNI: 6.501.518. "Córdoba, 06 de Junio de 2007. Por cumplimentado los aportes de ley. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda, téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que dentro de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Notifíquese." Fdo: Dr. Alberto J. Mayda (Juez) y Dra. Alejandra I. Carroll de Monguillot (Secretaria).

5 días - 18288 - 12/8/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Córdoba, Pablo Lucio y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1233660/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 14º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a CÓRDOBA PABLO LUCIO DNI: 22.034.080. "Córdoba, 22 de Febrero de 2007. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman las costas provisionales. Notifíquese." Fdo: Dr. Gustavo Orgaz (Juez) y Dra. Nora Azar (Secretaria).-

5 días - 18287 - 12/8/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fernández, Carlos Luis y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1255061/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 48º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso sobre pasillo central, se cita a Franco Gilaberte. "Córdoba, catorce (14) de mayo de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese al nombrado para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) y Dra. Elvira García de Soler (Secretaria).-

5 días - 18286 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ González, Norma - Ejecutivo - Expte. N° 1227285/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso pasillo sobre Caseros, se cita a LOS HEREDEROS DE NORMA GONZÁLEZ DNI: 3.187.632. "Córdoba, 24 de Abril de dos mil siete.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Agréguese la documentación acompañada. Siendo el título en el que se funda de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que provisoriamente se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo ponga/n excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que haya/n de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Oficiése a los fines solicitados. Notifíquese." Fdo: Dra. Somoza (Juez) y Dra. Wermuth de Montserrat (Secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 18 de diciembre de 2007. Certifíquese. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del CPC suspéndase el trámite de la presente causa y a los fines de ponerla en conocimiento de sus herederos denuncie el accionante sus nombres y domicilios o procédase de conformidad a los arts. 152 y 165 del CPC..." Fdo: Dr. Jorge Eduardo Arrambide (Juez) y Dra. Silvia Montserrat (Secretaria).-

5 días - 18285 - 12/8/2008 - \$ 86,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Lallana, Juan Carlos Hijo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1166032/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 18° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja pasillo s/ Caseros, se cita a JUAN CARLOS LALLANA DNI: 11.972.059. "Córdoba, 11 de Mayo de 2007. ...Proveyendo a fs. 1/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los demandados, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuvieran y ofrezcan las pruebas que hace a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese..." Fdo.: Dr. Juan C. Maciel (Juez); Dra. Ma. J. Paez Molina (Secretaria).-

5 días - 18284 - 12/8/2008 - \$ 58,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Sandoval Baldelomar, Félix Tito - Ejecutivo - Expte. N° 1300621/36, que se

tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 48° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso pasillo central, se cita a FELIX TITO SANDOVAL BALDELOMAR DNI: 92.010.221. "Córdoba, treinta (30) de abril de 2008. Téngase presente. Por cumplimentado el art. 152 del CPC, en su mérito cítese al demandado Félix Tito Sandoval Baldelomar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) y Dra. Elvira García de Soler (Secretaria).-

5 días - 18283 - 12/8/2008 - \$ 46,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez de La Carlota, en autos: Oficio Ley 22.172 del Juzg. De 1ra. Inst. de Distrito; Civ. y Com. 4ta. Nom. de Rosario en autos: La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. C/ Doffo Italo s/ Juicio Ejecutivo", cita y emplaza a la heredera Griselda Haydee Doffo para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 C.P.C.). Fdo.: Dr. Raúl Arrázola - Juez.

5 días - 17854 - 12/8/2008 - \$ 34,00

## NOTIFICACIONES

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29 de Mayo de 2008. Proveyendo a lo solicitado, declárese rebelde al demandado Sr. Néstor Leonidas Peralta. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Dra. María Cristina P. De Giampieri - Sec. San Francisco, 24 de Julio de 2008.

3 días - 18167 - 8/8/2008 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Familia de 2° Nom. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY DOMINGA BONETTO (L.C. N° 7.585.151), en los autos caratulados: "Bonetto Nelly Dominga - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 4 de Julio de 2008. Dr. Gallo E. Copello, Juez - Elisa B. Molina Torres, Sec.

5 días - 17690 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO BAUTISTA CESANO, en los autos caratulados: "Cesano Aldo Bautista - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de julio de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17692 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE BERGESSE ó JORGE BERGESE, en los autos caratulados: "Bergese Jorge y/o Bergese Jorge - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de julio de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17693 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO BAUTISTA CESANO, en los autos caratulados: "Cesano Aldo Bautista - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de julio de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17692 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN QUAGLIA, en los autos caratulados: "Quaglia, Juan - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de julio de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17694 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA CAMUSSO y BENITO RIMONDINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Camusso, Lidia y Benito Rimondino - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 22 de Julio de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17695 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Victor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ HILARIO MANSILLA, RAQUEL ó RAQUEL DESIDERIA CARRARA, LUIS OSVALDO MANSILLA y OSCAR HORACIO MANSILLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Mansilla José Hilario, Carrara Raquel ó Raquel Desideria, Mansilla Luis Osvaldo y Mansilla Oscar Horacio - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 22 de Julio de 2008. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 17696 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOMAVILLA ALISIA FRANCISCA y/o ALICIA FRANCISCA SOMAVILLA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos: "Somavilla, Alisia Francisca y/o Alicia Francisca Somavilla

- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Morteros, Julio de 2008. 5 días - 17697 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORFE LUIS FEDERICO KUSTER y de ESTELA ENRIQUETA SPOTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Kuster, Jorge Luis Federico y Estela Enriqueta Spoto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 24 de Julio de 2008.

5 días - 17698 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN LUÍS DIAZ, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezca en autos: "Díaz, Juan Luís s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "D" - N° 26 - Año 2008), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Alfonso Cabral, Juez - Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria. Of. 4/7/08.

5 días - 17781 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIETO LUIS ALBERTO, en los autos caratulados: "Nieto Luis Alberto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 4 de Julio de 2008. Firmado: Dra. Coste de Herrero Juez - Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 17782 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante IVIS GIANNINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Giannini, Ivis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1460601/36". Fdo.: Dra. Trombetta de Games, Secretaria. Of. de Julio de 2008.

5 días - 17783 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Garay Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1463051/36", cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a los herederos y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión, herencia o bienes del causante EDUARDO GARAY. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz - Juez - Dra. María Alejandra Romero - Secretaria. Cba., 27 de Junio de 2008. Ubicación del Tribunal: calle Caseros 551 - Planta Baja - Pasillo calle Bolívar.

5 días - 17784 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES DEL VALLE PINASCO, en los autos caratulados: "Pinasco, Mercedes del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1333395/

36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio de 2008. Secretaria: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo.

5 días - 17787 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDORA ARGINA CHAVEZ ó CHAVES, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Chavez Isidora Argina ó Chaves Isidora Argina - Declar. de her.". Cosquín, 1 de Julio de 2008.

5 días - 17789 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MINERVINO DEL ROSARIO CORREA, en autos caratulados: "Correa Minervino del Rosario - Declaratoria de Herederos", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 2 de Julio de 2008. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dra. María Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 17790 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE BOLOBANICH y TERESA ALBERTA TERESA GHIGLIONI ó GIGLIONE en los autos caratulados: "Bolobanich Jorge y Teresa Alberta ó Teresa Ghiglioni ó Giglione - Declaratoria de Herederos," (Expte. Letra B N° 56/08), para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Dr. Galo Copello, Juez. Of. 30/6/08.

5 días - 17792 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ANGEL CRAVERO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Cravero, Tomas Angel - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" 56 - 15/4/2008). Bell Ville, 6 de Junio de 2008. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 17794 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESPIÑ VERA, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación de autos: "Vera, Crispín - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. Sulma de Coria, Sec.-

5 días - 17641 - 12/8/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la 5ª

Circunscripción Judicial con asiento a la ciudad de San Francisco Pcia. De Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN Ó JUAN DE DIOS OLIVA y SUSANA Ó SUSANA PALMIRA ZABALA por el término de veinte días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "Oliva, Juan ó Juan de Dios y Zabala, Susana ó Susana Palmira - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.-

5 días - 17647 - 12/8/2008 - \$ 34,50

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros - Pcia. De Córdoba, Dr. José María Herran, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ FAUDA Y MARÍA MORESCO por el término de veinte días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Fauda José y Moresco, María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 16, Letra "F", Año 2008). Fdo.: Dr. José María Herrán - Juez - Dra. Andrea Fasano - Secretaria

5 días - 17646 - 12/8/2008 - \$ 34,50

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, y Familia, de la Ciudad de Villa María; Dr. Augusto G. Camisa, en autos "Giusiano, Roberto Constancio, o Roberto o Roberto Constancio - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "G", N° 5, iniciado el 24/04/2008); cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ROBERTO CONSTANCIO GIUSIANO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02 de junio de 2008. Fdo.: Dr. Augusto G. Camisa, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo Secretaria.-

5 días - 17637 - 12/8/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Horacio Vanzetti, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de BENITO JOSÉ ZÉNERE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Zenere, Benito José - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de Ley. San Francisco (Cba.), 21 de Julio de 2008.-

5 días - 17620 - 12/8/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Horacio Vanzetti, en los autos caratulados: "Bordesse o Bordese, Sulema Catalina o Zulema Catalina y Calvo, Nicanor Pedro - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "B", n° 6, año 2008) tramitados ante la secretaria N° 3 de aquel Juzgado, mediante el presente notifica, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de BORDESSE O BORDESE, SULEMA CATALINA Ó ZULEMA CATALINA Y CALVO, NICANOR PEDRO, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho ny hagan valer los que les correspondan, bajo apercibimientos de Ley. San Francisco (Cba.), 2 de Julio de 2008.-

5 días - 17614 - 12/8/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ BRUERA DE SOSA en los autos caratulados "Bruera de Sosa Celia Beatriz - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de Ley. Oficina, 01 de Julio de 2008.-

5 días - 17613 - 12/8/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MOSSONNAT, ALBERTO FRANCISCO" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2008.-

5 días - 17598 - 12/8/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GARAY, RAMÓN NONATO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2008.-

5 días - 17600 - 12/8/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez en lo C. C. y F. de Marcos Juarez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "D' RICO O DI RICO, NICOLÁS Y PARDO, CLEMENTIA ROSA Ó ROSA CLEMENTITA Ó CLEMENTITAR." para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2008.-

5 días - 17601 - 12/8/2008 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr., Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Licari de Ledesma, en autos "Gómez Carranza Isabel María - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión", Expte N° 842387/36, Cítese y emplácese a María Soledad Martínez y Carolina Martínez, a Radial S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin cíteselos por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL. Cita a la Municipalidad de Mendiolaza y la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran atacados sus derechos, soliciten participación como demandados. El inmueble se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno y la casa en ella construida, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene ubicado en Villa Mendiolaza, Pedanía La Calera Norte, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, determinándose el terreno como lote numero veintitrés, que consta de cien metros en el norte, lindando con el lote veinticuatro, Avda. España en medio, sesenta y nueve metros, sesenta centímetros en el Este, lindando con el lote treinta y nueve, calle Buenos Aires en medio, ciento once metros sesenta centímetros en el sud, lindando con el lote veintidós, calle Córdoba en medio, setenta y un metros cuarenta

centímetros en el Oeste, lindando con parte del lote 10, Bv. Italia en medio, lo que hace una superficie de siete mil trescientos setenta y tres metros ocho decímetros cuadrados. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en los siguientes dominios: Dominio 11667 Folio 17623, Año 1977 a nombre de Silvia Graciela Suárez y Dominio 5232, Folio 7485, Año 1982, a nombre de Radial Sociedad Anónima en formación respectivamente. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1301-0058963. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Patricia Licari de Ledesma. Secretaria. Of. 27/06/08.

10 días - 16077 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncós en los autos caratulados: "Peralta, Ana María - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de Ubaldo Tavanti y Ángela Dominga Canale y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Villa Cura Brochero; Raúl Ramón Díaz; y Luisa Regina Juárez o sus sucesores y a los colindantes: Laura María Fernández Ragno; Suc. de Erenesto Cordeiro y Alfredo Mario Amato o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez. Fanny Mabel Troncós - Secretaria. Inmueble Afectado: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado según título en Mina Clavero, pero en realidad en la Localidad de Villa Cura Brochero, Pdnía. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., designado en el Plano como Lote 4 que mide: 13 mts. 50 cms. de fte. al N., por 12 mts. 52 cms. de ctrafe. al S., por un fdo. al E. de 56 mts. 30 cms. y al O. de 55 mts. 4 cms.; o sea una Sup. Total de 719 mts2. 88 dcms2., que lindan: al N. con el camino provincial que une las Localidades de Mina Clavero con Villa Cura Brochero, hoy calle Belgrano; al S. con Sucesión de Cordeiro; al E. con más terreno de los vendedores, fracción 5 del Plano y al O. con el Lote 3. Inscripto a la matrícula N° 1.115.616. Empadronado ante la D.G.R. a la cta. N° 2803-1117799/3 y Nomenclatura Catastral N° 2803360102038/05.

10 días - 16308 - s/c.

VILLA MARIA - Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos caratulados "Pozzerle Elíseo -Prepara Medidas De Usucapión" (Expte. Letra "P" N° 20 del 15.06.2006), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 19 de mayo de 2008. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada Señora Francisca Carpió Naranjo viuda de Castillo para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 154 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días -subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPC). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C. de PC). Librese oficio al Señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de PC).- Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Respecto los Señores Wilso Livio Martínez y a los sucesores o herederos del señor Mariano Segismundo Martínez cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompañese base imponible del año en curso a los de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Firmado: Dr. Fernando Flores (Juez) - Dra. Daniela Hochsprung (Secretaria).- El inmueble consiste en una fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Florentino Ameghino, sobre calle López y Planes 365/67. Designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 01, MANZ 057, PARC 082. Que mide: 10 mts. de frente sobre calle López y Planes, por 50 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 500 mts.2.- se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio 22171 del año 1978 a nombre de Francisca Carpió Naranjo Vda. De Castillo.- Según títulos es el bien inventariado al punto 1º, tratándose de "...un solar de terreno ubicado en la manzana designada con la letra A bis en el plano particular respectivo, formulado por la vendedora, ubicado en este Municipio y Pedanía Villa María, Departamento Tercero Abajo hoy general San Martín, cuyo solar mide diez metros de frente al Norte por cincuenta metros de fondo, o sean Quinientos Metros Cuadrados de superficie y linda al Norte con calle pública denominada hoy López y Planes; al Este con propiedad de Elías Ramírez; y al Sud y al Oeste con más terreno de la vendedora.- El Dominio consta inscripto al N° 308; Folio 348; Tomo 3º del año 1931.- En la Dirección General de Rentas figura Registrado bajo el N° 16-04-0180.105/4... (textual)". Colindantes: Noreste: Calle López y Planes; Sudeste: Parcela 52 de Graciela Mónica Pérez y Luciana Silvina Pérez; Sudoeste: Parcela 214 de Carlos Dantes Pierantoni; Noroeste: Parcela 4, de Mariano Segismundo Martínez, Wilso Livio Martínez y Roger Esteban Martínez. Oficina:22-

05-08.

10 días - 15904 - s/c.

En autos caratulados "Bartolini de Ries Centeno, Carmen Regina - Medidas Preparatorias - Usucapición" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número Cincuenta y dos. Río Tercero, dieciocho de Abril de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Carmen Regina Bartolini de Ries Centeno, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, y que se designa e individualiza conforme al plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro, de la siguiente manera: "Lote 4 de Villa Santa Mónica, próxima al Pueblo de Santa Rosa del Departamento Calamuchita que mide y linda: su costado noroeste, línea AB, mide 131,02 m. Y linda con la parcela 2 de Carmen Regina Bartolini de Ries Centeno, su costado sudeste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el vértice B y con segundo tramo, línea CD, mide 15,67 m., desde D y con un ángulo de 135°27' el tercer tramo, línea DE, mide 63,04 m. Lindando en estos tres tramos con calle pública, su costado sudoeste está formado por una línea quebrada de dos tramos: que partiendo desde el vértice E y con un ángulo de 129°54' el primer tramo línea EF mide 63,48 m. Lindando con calle pública, desde F y con un ángulo de 135°26' el segundo tramo, línea FG, mide 24,72 m. Lindando con Río Santa Rosa, el costado Noroeste, línea GA mide 58,65 m. Y linda con Río Santa Rosa, todo lo que encierra una superficie total de ocho mil novecientos veintinueve metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (8.929,94 ms2)", afectado parcialmente el dominio N° 34710 F° 40858 Tomo 164 del año 1954 registrado catastralmente como parcela 12-02-41-01-01-001-003 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 12-02-0429671/1. 2) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el Art. 783 ter (incorporado por Ley 8904) y Art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el Art. 15 de la Ley 5445. 3) Sin imposición de costas (Art. 789, segundo párrafo, in fine del C.P.C.). 4) No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Omar A. Jabsa (Art. 25 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Gustavo A. Massano - Juez. Auto Interlocutorio Número: ciento cincuenta y cuatro (154). Río Tercero, dieciséis de mayo de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por la actora de la Sentencia N° 52 de fecha 18/4/2008, y en consecuencia ordenar el punto 1 de su parte resolutive quedara redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Carmen Regina Bartolini de Ries Centeno, DNI. N° 9.748.822, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, y que se designa...". Asimismo al final del punto 2 del Resuelto insertar "tomándose nota preventiva de esta sentencia y su registración en el Dominio N° 34710 folio N° 40858, del año 1954". 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias, mediante nota marginal, la existencia del presente acto decisorio.

Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Gustavo A. Masano - Juez.

10 días - 12711 - s/c.

RÍO TERCERO, 22 de Febrero de 2008. Proveyendo a fs. 336 téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 322/324, Téngase por preparada la demanda de usucapición, admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese a los Sres. Inés María Bárbara Pralavorio de Molinelli, Javier Aurelio Rugieri, José Luis Moglia Barth, Zulema Bascans de Collado, Blas Rafael Gerardo Collado, Tesón S.C.A. y Antonio Solano Ruiz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese al Representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Una Fracción De Terreno, designada como Parcela 2£#/-6083 de Villa Yacanto, del departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, que mide al Norte: Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y dos centímetros, y linda con Domingo Adamo, Ángela Denegrí, Los Alfalfares Sociedad en Comandita por Acciones, Ibarra Emilio Alvaro y Marrero y Lanza Donatti; al Sud: Cuatrocientos treinta y cinco metros con veintitrés centímetros, y linda con Susana del Valle Zurita de Muñoz y Marta Beatriz Furlane de Zurita; al Oeste: Doscientos noventa y cinco metros con veintisiete centímetros y linda con Alberto Juan Grossi, y Scheider Macagno y Compañía S.R.L.; y al Este: Doscientos noventa y ocho metros con treinta centímetros y linda con Inés María Pralavorio de Molinelli y José Luis Moglia Barth. Todo esto conforma una superficie de Trece Hectáreas Doscientos Cuarenta Y Cuatro Metros Cuadrados, toda esta superficie afecta a los siguientes inmuebles: a) Pte. Lote 1, que mide ciento sesentiun metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas, doscientos setenta y siete centiáreas, que linda al Norte, con sucesores de Micenio Villagra; al Sud, con el lote trece de E. Nonilles; al Este, con el lote nueve de Rugieri y al Oeste, con el lote siete de A. Grossi. b) Lote 1 de la zona Este, que mide ciento sesenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, o sea una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas, doscientos setenta y siete centiáreas, lindando: Al Norte con lote siete de Solano Ruiz; al Sud, con propiedad de María E. Gigena de Zurita; al Este con lote doce, propiedad de Collado; y al Oeste, con propiedad de José Passoni. c) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, formando una superficie de Dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, doscientas setenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con sucesores de Mecenio Villagra; al Sud, con el lote doce de collado; al Este, con el lote diez de Benito y al Oeste, con el lote ocho de Solano

Ruiz. d) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, formando una superficie de Dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, doscientas setenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con el lote nueve de Rugieri; al Sud, con María E. Gigena de Zurita; al Este con el lote once de Moglia y al Oeste, con el lote trece de Noailles. E) Parcialmente Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento sesenta y un metros quinientos doce milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas setenta y siete metros cuadrados y linda: al Norte, con sucesores de Micenio Villagra; al Sud, con lote número once de propiedad del señor Moglia Barth; al Este, con propiedad del señor Francisco Savasta y al Oeste, con propiedad del señor Rugieri. f) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas doscientos setenta y siete metros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote 10; al Sud, con María Gigena de Zurita y María Gigena de Fantino; al Este, con propiedad del señor Francisco Savasta y al Oeste, con propiedad del señor Collado mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Villa Yacanto a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley Exhíbese en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz de la localidad de Yacanto. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C.. Fdo. Dr. Rafael Garzón-- JUEZ. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.

10 días - 13632 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero. Secretaria N° 4 (Dra. Scagnetti de Coria), "SantunioneDeOlivieri RafaelaUsucapición", cita y emplaza al Sr. Cesar Emilio Beffa para que en el termino de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL v diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.-Cítese a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de

veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbese en el avisador del tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de la localidad de Embalse. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C.- El inmueble se encuentra inscripto bajo el Folio N° 26167 del Año 1954 a nombre de Cesar Emilio Beffa que se describe según títulos de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de su propiedad, que forma la mitad Este, del lote número veintiséis del plano de fraccionamiento y loteo del inmueble designado como polígono número uno en la sucesión de don Daniel Arias, levantado por el ingeniero Antonio Torino en mil novecientos cuarenta y tres. y ubicado en pedanía Córdobas, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba y que mide ocho metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Sur; sobre la calle pública, por treinta metros de fondo, lo que totaliza una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados y que linda al Norte, con lote cuarenta y seis el Sud. con calle pública, al Este, con lote veinticinco y al Oeste, con la otra mitad del mismo lote veintiséis.-Fdo: Dr. Rafael Garzón. Juez.- Dra. Sulma Scagnetti de Coria. Secretaria. Río Tercero, 13 de junio de dos mil ocho.-

10 días - 16611 - s/c.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Competencia Múltiple, Secretaría Dra. M. Palanti, de la ciudad de Arroyito, en autos "Moya, Sandra Liliana - Usucapión", Expte. Letra "M"; N° 29 por decreto de fecha 12 de Febrero de 2008 cita y emplaza por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes, Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la Manzana G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como Lote Cinco y consta de veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez Metros Setenta y Un Centímetros al este; Veinticuatro metros Cuarenta centímetros al Sud y Diez metros al Oeste, o sea una superficie de Doscientos Veinticuatro Metros Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados y linda: al Norte lote cuatro; al Este, calle Pública; al Sud, lote seis, siete y nueve y al Oeste Lote diez todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela N° 013 de la Manzana N° 086 de la Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del lote N° 5, ubicado en Manzana N° 80 bis (ex G); que por en SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00 m de la calle Ignacio Urquía y 25,44m de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al F° 17.110 T 67 A° 1967 y se encuentra empadronado con N° de cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través

de muro de mampostería, la posesión limita con Parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matrícula Folio Real N° 185.026 (San Justo), empadronada en la Dirección General de Rentas con N° 3005-1.409.119/0 y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, Matrícula Folio Real con N° 216.893 (San Justo), empadronada en la Dirección General de Rentas con N° 3005.1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muros contiguos de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353 F56.223 A° 1.979, estando empadronada en la Dirección General de Rentas con N° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702 F° 25.042 A° 1.969, con N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D°5.474 F° 7.594 A° 1.979 y con N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros: para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Arroyito 25 de Febrero de 2008.-

10 días - 11873 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en autos "Merlo, José Roberto Bonifacio - Usucapión", Expte. N° 841986/36. "Córdoba, 14 de Noviembre de 2000. proveyendo al escrito precedente: Agréguese la documental de que se trata. Por iniciada demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, demandados y terceros interesados, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dése intervención a la Procuración del Tesoro y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Notifíquese.- Oficiase a la Justicia Electoral a los fines de que informen los domicilios de las personas demandadas.-" "Córdoba, 26 de Mayo de 2005. A fs. 129 vta.: atento lo solicitado y advirtiendo el proveyente que la demanda fue interpuesta con fecha 06-11-03 y proveída por decreto fechado el 14-11-2000, rectifíquese el mismo (fs. 128), haciéndose saber a las partes que donde dice 14-11-2000 deberá leerse "14-11-2003".- La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble que se encuentra en el domicilio de calle Cipriano Perelló N° 5130, B° Ferreyra, Una fracción de terreno ubicado en el Municipio de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Barrio Ferreyra en calle Cipriano Perelló esquina calle siete, que se designa conforme a plano de mensura (Actualización Única de Visación de Usucapión conforme a resolución N° 66796 expediente 003336443/92 fecha de visación 26 de Noviembre de 1997) como Lote Siete Manzana Ciento Sesenta y Tres, con superficie de Quinientos Veintinueve Metros, Diecinueve Decímetros Cuadrados, el que mide y linda: diez metros ocho centímetros de frente al Sud-Este, por nueve metros ochenta y cinco centímetros de contrafrente al Nor-Oeste, por cincuenta y tres metros veintidós centímetros de fondo al Nor-Este, por cincuenta y tres metros cinco centímetros al Sud-Oeste.- Y linda: al Sud-Este con calle Cipriano Perelló, al Nor-Oeste con posesión de Telesforo Antonio Peralta, al Nor-

Este con posesión de María Elvira González viuda de Merlo y Raúl Eustaquio Merlo; y al Sud-Oeste con posesión de herederos de Juan Carlos Maldonado y posesión de María Griselda Baravalle de Munaro. La que se inscribió en el Registro General de Propiedades bajo el número 322, folio 230 vuelto, Tomo I del año 1902. Cuya designación catastral de la mayor superficie de la que forma parte, según reza en el Impuesto Inmobiliario de Rentas bajo el N° de cuenta 110115997491, es C26, S23, M009, P001, Mz 163. Es parte del de mayor superficie que en el protocolo de Dominio N° 322, Tomo I, Año 1902 del Registro General de la Provincia, en la descripción de todos los lotes en que se encuentra, que totalizan 37 Hs. 7865 m2. Adquirido por Seferino J. Ferreyra al Banco de la Provincia de Córdoba: Folios N° 230 vta., 231, 231 vta., 232, 232 vta., 233, puede identificarse como el lote Siete, Manzana N° 163. Cba, 30-04-08.- María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.-

10 días - 11295 - s/c.-

Sentencia Número Cuarenta y Nueve, Tomo 1 Folio 109 en los autos: Nieri Cefiro Adolfo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión-Medida preparatorias para usucapión- Expte. N°669695/36. Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda iniciada por el Sr. Cefiro Adolfo Nieri y en consecuencia declarar a su sucesor y cesionario Sr. Rubén Aldo Nieri único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle López y Planes s/n entre las calles Pellegrini e Irigoyen de B° San Vicente y que se describen como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado en la manzana 14 parcela 6 del plano de San Vicente, ubicado en calle López y Planes s/n entre las calles Pellegrini e Irigoyen el cual conforme al plano de mensura realizado por el Ingeniero Victorio Pacharoni, ext. N° 1320-0033-65861/77, consta de las siguientes medidas: ocho metros y setenta centímetros al norte, Ocho metros treinta y dos centímetros al sur, treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros al este y el oeste treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros, lindando al Norte con calle López y Planes, al Sud con propiedad de Lucia Vda. De Piro, al oeste con su propiedad y al este con la propiedad de Alba Ferreyra de Ballester, todos de Barrio San Vicente. 2) Publíquense edictos por diez días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del actor de conformidad al art. 790 del CPC. 3) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del Sr. Rubén Nieri, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resultaren afectados (art. 789 del C.P.C); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Marta G. Maldonado, Nazario Scatolini, Marcela R. Rodríguez y Sandra Cristina Rinaldi para cuando existe base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte (Juez).

10 días - 12274 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8ª Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Singer Berrotarán, en estos autos caratulados: "López María Clarinda c/ Valenti Lucio José - Usucapión". (Expte. N° 320024/36), ha resuelto "Córdoba, 07 de Junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de

autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Lucio José Valenti y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" dentro de un periodo de 30 días por diez veces a intervalos regulares, en diario de amplia difusión en toda la Republica atento no surgir domicilio alguno del titular del inmueble e inexistencia de folio reconstruido conforme surge de las constancias de autos y otro diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Pedro Alfredo Nelson y María Vidal de Nelson (hoy sus sucesores) y Cecilia Jesús Campo o Campo de Gómez, sin perjuicio de la citación edictal, a los domicilios que surgen en autos, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Art. 784 in fine del C. de P.C. y C....El inmueble a usucapir se describir como: Un lote de terreno ubicado en Villa Arguello, Ped. Calera, Dpto. Capital de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote 8 Mza. 29, compuesto de una superficie total de 511 mts.2 y que consta de las siguientes medidas: 14mts. 60 cmts. De frente por 35 mts. De fondo; lindando; al Norte, con calle Gianini; al Sud, con Lt 9; al Este, con calle pública y al Oeste con Lt.5 D° al 21482, F° 26732, T° 107, Año 1962. Emp. En la D.G.R. como Cta. N° 11-01-1-029.746/7 (Nom. Catastral: Pcial. Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C. 13, S. 16, M. 02, P. 08; Mpal.; D.13, Z. 16, M. 02, P.08).

10 días - 12123 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1a Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Lusso, Jorge Omar y otra - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descrito en la Dirección de Catastro según plano Expte N° 033-81384-03 como Lote 3 de la Fracción VII.. Que forma parte de una superficie mayor que según inscripción en el Registro General de la Provincia se designa como una acción a un mil ochocientos quince pesos y veinticinco centavos nacionales adjudicados a María Alejandra Altamirano en el inmueble descrito al numero once, que es una acción y derecho a treinta y cinco hectáreas de campo de otro de mayor superficie ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, lugar denominado Tanti Viejo de esta Provincia de Córdoba. Tiene una superficie de 77.189,09 m2; y mide al costado Este (línea A-B) 81,50 mis. (línea B-C) 77,61 mts. y (línea D-E-) 109,28 mts., al Sud-Este (línea C-D) 156,03 mts y (línea E-F) 254,19 mts., al Oeste (línea F-G) 231,45 mts., y al Norte (línea G-A) 423,80 mts. Linda al Norte con lotes 2, 3 y 4 Fracción VI; al Sur con Lote 2 Fracción VIII; al Este con Camino Provincial a Cabalango; al Sud-Este con Lote 5 Fracción VII y al Oeste con Lote 4 Fracción VII.

10 días - 15232 - s/c